

Resolución Suprema Nº 068-2019-RE

Lima, 13 de abril de 2019

VISTA:

La Resolución Suprema N.º 202-2018-RE, que nombra Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Sudáfrica, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Félix Rubio Correa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Verbal 01441/MINEC/GPE/AE-390/2019, de 7 de marzo de 2019, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de la República de Mozambique, comunica que su Gobierno ha concedido el beneplácito de estilo al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Félix Rubio Correa, para que se desempeñe como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Mozambique, con residencia en Pretoria, República de Sudáfrica;

El Memorándum (CER) N.º CER00091/2019 de la Dirección de Ceremonial, de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, de 29 de marzo de 2019;

De conformidad con el artículo 118º de la Constitución Política del Perú; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

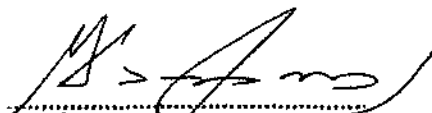
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en la República de Sudáfrica, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jorge Félix Rubio Correa, para que se desempeñe simultáneamente como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú ante la República de Mozambique, con residencia en Pretoria, República de Sudáfrica.

Artículo 2.- Extenderle las Cartas Credenciales y Plenos Poderes correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

